

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.957/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil y en la norma cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015, se ha delegado en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña

Jara Fernández Garrido, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de Matrimonio Civil, entre don Miguel Ángel Villacañas Salinas y doña Rafaela Rico Casado, que tendrá lugar el próximo día 25 de julio de 2015, a las 20'00 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegación de Competencias.

Cardeña, a 8 de julio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.